Constancia Secretarial: Medellín, 20 de octubre de 2023. Señora Juez, atendiendo lo ordenado en Circular PCSJC23-28, la que fue recibida el día de ayer, a su vez, con la que se remitieron las comisiones escrutadoras y claveros que prestarán el servicio en cada una de las comisiones auxiliares y municipales para los comicios electorales del 29 DE OCTUBRE DE 2023, en la que usted fue designada, debiendo asistir a las capacitaciones allí notificadas, me permito indicarle, que teniendo en cuenta cada uno de los procesos en los que se hace necesario reprogramar fecha de audiencia, se encuentra éste. Provea.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ

Secretaria.



Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 05001 3110 008 2022 00356 00

De cara con la constancia que antecede y con el propósito de llevar a cabo la diligencia programada en el presente asunto para el próximo 26 de octubre a las 10:00 a.m., se dispone a trasladarla para el **VEINTIUNO** (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por: Veronica Maria Valderrama Rivera Juez Juzgado De Circuito Familia 008 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bffddda4e6ab495147da7382a3f09b7f9df04b91fc9f8d775c0cf8a81a15011

Documento generado en 23/10/2023 11:11:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica